62

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
*MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS*

USHUAIA, 12 SEP 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-51330-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 63/2022 para la adquisición de elementos de seguridad para los internos que desempeñan tareas laborales en el Departamento de Infraestructura y Construcciones Penitenciarias de la ciudad de Rio Grande (talleres carcelarios), perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución D.P.S.P. N° 297/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 63/2022 (Orden 7).

Que el día 18 de agosto de 2022 se recibió las ofertas de las firmas YOPPEN SH (CUIT 30-71549944-0), SOLDASUR S.A. (CUIT 30-61299793-0), GRUPO FARO S.R.L. (CUIT 30-71412413-3) y PEREZ TORRES MARIA GRISELDA (CUIT 27-92868221-3) (Orden 14, 18, 22 y 26).

Que mediante Nota N° 210/22-D.I.C.P.Z.N. "A" de fecha 05/09/2022, del área requirente informa el orden de mérito otorgado a partir de la evaluación de las ofertas presentadas, recomendando pre adjudicar al oferente YOPPEN SH (CUIT 30-71549944-0), los renglones: N° 4, N° 6, N° 8 y N° 10; a la firma SOLDASUR S.A. (CUIT 30-61299793-0), los renglones: N° 2, N° 3, N° 12 y N° 13; a la firma GRUPO FARO SRL (CUIT 30-71412413-3), los renglones N° 1, N° 5, N° 9 y N° 14 y a la firma PEREZ TORRES, MARIA GRISELDA (CUIT 27-92868221-3), los renglones N° 7 y N° 11, por ajustarse a lo solicitado y resultar ser precio conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0535, Unidad de Gestión de Gastos 0535 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a Orden 46 y 51 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoria Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Título I, Capitulo II Inciso l) y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/2022; Resolución de la O.P.C. N° 17/2021 sus modificatorias

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

| D.A.E.F |
| --- |
| M.M.G. |
| M.J.A. |
| |

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
*MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA*
*Y DERECHOS HUMANOS*

//..2

y complementarias y Resolución de la Contaduría General N° 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 261/20 y sus modificatorios y N° 866/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la Contratación Directa 63/2022 para la adquisición de elementos de seguridad para los internos que desempeñan tareas laborales en el Departamento de Infraestructura y Construcciones Penitenciarias de la ciudad de Rio Grande (talleres carcelarios), perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 2°. - Adjudicar a la firma YOPPEN SH (CUIT 30-71549944-0), los renglones: N° 4, N° 6, N° 8 y N° 10; por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 ($ 207.282,00), a la firma SOLDASUR S.A. (CUIT 30-61299793-0), los renglones: N° 2, N° 3, N° 12 y N° 13; por un monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 64/100 ($ 175.373,64), a la firma GRUPO FARO SRL (CUIT 30-71412413-3), los renglones N° 1, N° 5, N° 9 y N° 14 por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 ($ 244.425,00), y a la firma PEREZ TORRES, MARIA GRISELDA (CUIT 27-92868221-3), los renglones N° 7 y N° 11, por un monto total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 ($ 44.160,00), por ajustarse a lo solicitado y ser precio conveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0535, Unidad de Gestión de Gasto 0535 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° 62 /2022.

| |
|---|
| D.A.E.F |
| M.M.G. |
| M.J.A. |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD HH

Robinson Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.

**Firmado Electrónicamente por**
**AGENTE VARGAS ROBINSON MAURICIO**
**Gobierno de Tierra del Fuego**
**SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO**
**12/09/2022 15:50**